

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
MU117T0000723



Fecha: 26/04/2016 Hora: 12:01:22



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Daniela Sánchez Moncada

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: - Sin especificar -, - Sin especificar -,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: En virtud de la ley 20.285 de Acceso a Información Pública, solicito copia de los documentos que correspondan y acceso a la siguiente información:

1. Actas de todas las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de I. Municipalidad de La Cisterna, desarrolladas desde el 4 de febrero de 2011 hasta el 4 de febrero de 2016, especificando con claridad:

- a) Nombre de cada uno de los integrantes y organización a la que representa.
- b) Fecha y hora de inicio y término de la sesión.
- c) Asuntos abordados en cada sesión e intervenciones de los integrantes.

2. Los documentos que tengan el detalle de todas las consultas públicas desarrolladas por I. Municipalidad de La Cisterna, indicando con especificidad:

- a) Fecha exacta de la consulta y periodo de tiempo que estuvo disponible para los ciudadanos.
- b) Asunto de consulta y ámbito específico en el que se pidió opinión a la ciudadanía.
- c) Número exacto de personas que participaron en cada una de estas consultas.
- d) Síntesis de incidencia o vinculación de las opiniones ciudadanas en los asuntos consultados o, dicho de otra manera, indique las transformaciones o modificaciones concretas que nacieron de las opiniones expresadas por los ciudadanos.

3. Los documentos que tengan el detalle de las cuentas públicas participativas desarrolladas por I. Municipalidad de La Cisterna, indicando con especificidad:

- a) Fecha exacta de la cuenta pública
- b) Medio donde se desarrolló y estrategias de difusión.
- c) Asuntos o materias abordadas en la cuenta pública.
- d) Descripción de la modalidad en que la ciudadanía participó o interactuó con las autoridades durante el desarrollo de la cuenta pública, como foros abiertos, preguntas en vivo, diálogos, etc.

4. En caso de que la I. Municipalidad de La Cisterna haya desarrollado plebiscitos entre el 4 de febrero de 2011 y el 4 de febrero de 2016, se pide acceso y copia a los documentos que contengan el detalle de:

- a) Número de plebiscitos desarrollados entre el 4 de febrero de 2011 y el 4 de febrero de 2016.
- b) Fecha exacta y periodo de tiempo que estuvo disponible el proceso.
- c) Asuntos o decisiones que se sometieron a plebiscito.
- d) Cantidad de personas que participaron en cada uno de estos procesos.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Municipalidad de La Cisterna

Sesión iniciada en Portal: SI
Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 24/05/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **24/05/2016**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000723**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.